EDRU
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

NIT. 805.024.523-4

PRIMER INFORME TÉCNICO

Fecha: 09 de octubre de 2024

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.4148.010.26.1.0837 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU EICE.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	$11.571.833.911
VALOR DESEMBOLSO SOLICITADO	$3.471.550.173
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	12 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO:	
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO BP- 26005211, DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL RECORRIDO PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI".	
DATOS DE CONTRATISTA	
Contratista	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA – EDRU EICE
NIT	805.024.523-4
Representante Legal:	RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
Teléfonos:	(60+2) 6602560 - 6602562 - 317-2580210
Dirección:	EDIFICIO FUENTE VERSALLES AV. 5AN NO. 20N-08 OFICINA 801
Correo Electrónico:	VENTANILLAUNICA@EDRU.GOV.CO

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
1.1. COMITÉ TÉCNICO 4
2. EJECUCIÓN TÉCNICA 6
2.1. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LOS COMPROMISOS 6
2.1.1. BP-26005211 000 Implementación del recorrido patrimonial del complejo musical-dancístico de la Salsa en Santiago de Cali. 6
2.1.1.1. OBLIGACIÓN 1: 17
3. EJECUCIÓN FINANCIERA 21
4. ANEXOS 22

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia, resalta en el artículo 70 al Estado como quien debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, ya que es el fundamento de la nacionalidad.

La Ley 397 de 1997 o Ley General de la Cultura, en el artículo 1, de los principios fundamentales y definiciones de esta ley, establece en sus numerales:

"1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.
2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento- de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.
12. El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal".

En este sentido se ha detectado una carencia en los espacios públicos y escenarios culturales en el Distrito Especial de Santiago de Cali, por lo cual se busca generar una oferta artística y cultural a partir de la estrategia de circulación, permitiendo visibilizar los productos y servicios culturales de creadores y gestores en escenarios locales, fortaleciendo del desarrollo artístico y la democratización de la cultura, logrando de esta manera espacios interculturales que contribuyen a la diversidad y a la apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial.

Con base en lo anterior, el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, artículo 170, la Secretaría de Cultura, tiene como propósito lo siguiente: *"Liderar la planeación y gestión de políticas y programas que fomenten la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo la vinculación del sector al desarrollo social y económico del Municipio de Santiago de Cali, con criterios de inclusión e innovación".*

Con el objetivo de cumplir con el propósito y las funciones de la Secretaría de Cultura, el presente proceso de contratación busca generar espacios que permitan propuestas enfocadas con la circulación artística basadas en el espacio público y en escenarios culturales, lo que permite generar una ventana multiculturalidad y a la cultura pluriétnica que caracterizan a nuestro territorio.

Por consiguiente, la Organización Mundial del Turismo (OMT) en el Congreso Mundial de Turismo en Suiza a Santiago de Cali como "*La Capital Mundial de la Salsa y el Sabor*" en el año 2007, se llevó a cabo un diagnóstico sobre la Salsa generando una propuesta enmarcada al turismo cultural de la ciudad llamada "Circuito de la Salsa y el Sabor", pasando luego a llamarse "la ruta de la salsa", es así como se identifica al Barrio Obrero como referente fundamental en la construcción de la salsa, debido al histórico que acogen sus raíces tradicionales y evolución en torno al referente Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la fecha, por lo tanto se diseña el circuito interno del Barrio que se extiende desde el monumento de Piper Pimienta, hasta diferentes establecimientos nocturnos temáticos que hacen parte de la representación tradicional que envuelve lo que actualmente se conoce como Complejo Musical-Dancístico de la Salsa.

La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali en desarrollo de las políticas públicas para el sector cultural del Distrito, lidera la planeación y gestión de políticas y programas que fomentan la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo la vinculación del sector al desarrollo social y económico del Distrito de Santiago de Cali, en este sentido se suscribe el contrato interadministrativo No. 4148.010.26.1.0837 de 2024 con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE, mediante el cual se contrata los servicios de mandato sin representación para el desarrollo del proyecto con BP- 26005211 denominado recorrido patrimonial del complejo musical-dancístico de la salsa en el Barrio Obrero en Santiago de Cali, en el marco del cual se presenta el primer informe de compromisos, que da cuenta de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.

1.1. COMITÉ TÉCNICO

De acuerdo al contrato se establece en la Cláusula Sexta – Obligaciones especiales a cargo de la Secretaría, en el literal se establece: "*d) Elaborar los informes de supervisión y las actas a que haya lugar*".

Dando cumplimiento al contrato se realizan los comités:

- Acta de comité No.1 se realizó el 18 de julio de 2024, cuyo fin es seguimiento al contrato interadministrativo No.4148.010.26.1.0837 de 2024, donde se realizó una mesa técnica y revisión de los primeros entregables del contrato.

 Se inició con la presentación de las personas que tienen a cargo el proyecto tanto por la Secretaría de Cultura como la EDRU, posteriormente se dio lectura al clausulado en el contrato con énfasis en la cláusula segunda: alcance del contrato, cláusula cuarta: forma de pago y cláusula séptima: obligaciones especificas a cargo de la EDRU.

- Acta de comité No.2 se realizó el 26 de julio de 2024, en este comité se revisa a nivel general el seguimiento a tareas y compromisos establecidos según la primera acta de comité, el primer compromiso fue la radicación por parte de EDRU, de los documentos correspondientes al primer entregable del contrato. El segundo compromiso fue una retroalimentación sobre la entrega de los productos iniciales del contrato.

- Acta de comité No.3 de fecha 13 de agosto de 2024. Se realizó seguimiento al contrato y retroalimentación de los primeros entregables de EDRU.

- Acta de comité No.4 de fecha 15 de agosto de 2024. Se realizó reunión técnica para revisión de las modificaciones a los ítems y cantidades de obra del presupuesto de la intervención urbanística.

- Acta de comité No.5 de fecha 04 de septiembre de 2024. Se realizó reunión técnica donde se informó por parte de la Secretaría sobre los formatos para presentar la cuenta, así mismo se informo sobre los ítems del presupuesto de obra en los que se plantea su sustitución o cambio de especificación técnica.

- Acta de comité No.6 de fecha 04 de septiembre de 2024. Se realizó reunión virtual con el fin de presentar a la Secretaría de despacho el informe de recomendaciones, sin embargo, ella no pudo asistir, así que se explicó a nivel general a los asistentes a la reunión las modificaciones en algunos ítems del presupuesto.

2. EJECUCIÓN TÉCNICA

2.1. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LOS COMPROMISOS

A continuación, se hace una descripción, que da cuenta del cumplimiento por parte del Asociado de los compromisos para cada una de las fichas BP que comprenden el contrato.

2.1.1. BP-26005211 000 IMPLEMENTACIÓN DEL RECORRIDO PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL-DANCÍSTICO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI.

ITEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1	Realizar la preparación y seguimiento general del proyecto	Apoyo para realizar la preparación y seguimiento general del proyecto	UND	18	$ 4.438.000	$ 79.884.000
		Apoyo para realizar el desarrollo de las actividades artísticas y culturales de promoción del recorrido patrimonial del complejo musical-dancístico de la salsa en el barrio obrero y comunas de influencia.	UND	27	$ 4.438.000	$ 119.826.000
		Apoyo para realizar la articulación intersectorial de la implementación de las acciones de salvaguardia articuladas entre el barrio Obrero y comunas de influencia.	UND	18	$ 4.438.000	$ 79.884.000
		Apoyo para realizar el levantamiento topográfico requerido para el proyecto	UND	9	$ 4.438.000	$ 39.942.000
		Apoyo para realizar el mantenimiento control y operación en el proyecto	UND	18	$ 4.438.000	$ 79.884.000

ITEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		Apoyo para realizar el desarrollo arquitectónico y paisajístico del proyecto	UND	9	$ 4.438.000	$ 39.942.000
		Apoyo para realizar el seguimiento general del proyecto	UND	18	$ 5.231.000	$ 94.158.000
		Apoyo para realizar el control y seguimiento financiero para el desarrollo del proyecto	UND	18	$ 5.231.000	$ 94.158.000
		Apoyo para realizar el control y seguimiento administrativo para el desarrollo del proyecto	UND	9	$ 7.229.000	$ 65.061.000
Subtotal Actividad 1.1.1						**$ 692.739.000**
1.1.2	Realizar las acciones de mejoramiento espacial y urbanístico del recorrido patrimonial.	**Actividades preliminares de inicio de obra**				
		Localización-Replanteo Obra Arquitectónica.	M2	9.849	$ 7.328	$ 72.173.472
		Cerramiento Tela Fib.Tejida H=2.10m-Bord	ML	610	$ 18.891	$ 11.523.510
		Campamento En Tabla 18m2	UND	2	$ 4.321.744	$ 8.643.488
		Paso Peatonal Provisional Tablón A=60cm	UND	10	$ 210.729	$ 2.107.290
		Demoliciones y retiros del área a intervenir				
		Demolición De Pavimentos Rígidos	M2	4.615	$ 20.874	$ 96.333.510
		Demol. Pavimento Concreto E=15cm	M2	4.874	$ 17.757	$ 86.547.618
		Demol. Sardinel De 15x15cms.	ML	1.332	$ 3.595	$ 4.788.540
		Demol. Contrapiso En Concreto E=5cm-10cm	M2	1.332	$ 4.356	$ 5.802.192
		Demol. Cajas - Cabezales (Incluye Cargue)	M3	96	$ 103.597	$ 9.945.312

ITEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		Demol. Caja De Inspección	UND	46	$ 25.449	$ 1.170.654
		Retiro Acarreo Material Volqueta Kilom	M3K	34.831	$ 3.164	$ 110.205.284
		Cargue Mat. Excav. A Máquina (Sin Transp.)	M3	1.778	$ 7.102	$ 12.627.356
		Intervención de vías				
		Excavación Conglomerado A Maquina	M3	837	$ 8.251	$ 6.906.087
		Retiro Acarreo Material Volqueta Kilom	M3K	29.506	$ 3.163	$ 93.327.478
		Conform. Compact. Subrasante Cbr=95	M2	3.637	$ 4.699	$ 17.090.263
		Suministro E Instalación Sub Base Granular Para Bacheo Clase A	M3	728	$ 147.466	$ 107.355.248
		Suministro E Instalación Base Granular Para Bacheo Clase A	M3	546	$ 158.424	$ 86.499.504
		Suministro E Instalación Geotextil Tipo Nt 2500 O Similar No Tejido	M2	3.637	$ 14.300	$ 52.009.100
		Adoquín Gress Vehicular H=5.0cm	M2	3.195	$ 137.353	$ 438.842.835
		Suministro E Instalación Bordillo Prefabricado De Concreto.	ML	490	$ 80.820	$ 39.601.800
		Línea Demarcación Con Pintura En Frio	ML	1.332	$ 3.200	$ 4.262.400
		Marca Vial Con Pintura En Frio	M2	493	$ 61.096	$ 30.120.328
		Pav. Concret. Premezclado Mr=42	M3	44	$ 917.095	$ 40.352.180
		Comisión Topográfica	MES	4	$ 16.096.864	$ 64.387.456
		Cargue Mat. Excav. A Máquina (Sin Transp.)	M3	1.088	$ 7.101	$ 7.725.888
		Intervenciones andenes				

ITEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		Conform. Compact. Subrasante Cbr=95	M2	3.035	$ 4.699	$ 14.261.465
		Suministro E Instalación Sub Base Granular Para Bacheo Clase A	M3	732	$ 147.466	$ 107.945.112
		Suministro E Instalación Geotextil Tipo Nt 2500 O Similar No Tejido	M2	4.874	$ 14.300	$ 69.698.200
		Cordón Concreto 3100 Psi (10x20-25 Cm)	ML	1.191	$ 61.055	$ 72.716.505
		Suministro E Instalación Bordillo Prefabricado De Concreto.	ML	642	$ 80.820	$ 51.886.440
		Adoquín Gress Vehicular H=5.0cm	M2	4.874	$ 137.351	$ 669.448.774
		Comisión Topográfica	MES	6	$ 16.096.863	$ 96.581.178
		Obras complementarias y de mobiliario urbano				
		Alcorque En Concreto Mr=36 Inc. Junta	M3	82	$ 784.200	$ 64.304.400
		Repello Muro Impermeable 1:3	M2	3.067	$ 54.750	$ 167.918.250
		Señal Vertical De Transito Tipo 1 Con Lamina Retroreflectiva Tipo Iii Hasta 75x75 Inc. Poste	UND	14	$ 1.016.669	$ 14.233.366
		Señal Vertical Doble De Transito Tipo 1 Con Lamina Retroreflectiva Tipo Iii Hasta 75x75 Inc. Poste	UND	7	$ 1.727.916	$ 12.095.412
		Señal Vertical De Transito Tipo 1 Con Lamina Retroreflectiva Tipo Iii Hasta 75x75 Inc. Poste	UND	2	$ 1.016.669	$ 2.033.338

ITEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		Señal Vertical Doble De Transito Tipo 1 Con Lamina Retroreflectiva Tipo Iii Hasta 75x75 Inc. Poste	UND	2	$ 1.727.917	$ 3.455.834
		Bolardo Tipo Ceiba	UND	290	$ 560.939	$ 162.672.310
		Tertuliadero Banca Sencilla Con Espaldar	UND	30	$ 1.253.688	$ 37.610.640
		Mesa De Parques Cricle	UND	6	$ 1.074.926	$ 6.449.556
		Butaco Circle	UND	24	$ 471.094	$ 11.306.256
		Arco Umbral De Acero	UND	2	$ 30.640.434	$ 61.280.868
		Trompeta En Forja	UND	100	$ 1.516.168	$ 151.616.800
		Suministro E Instalación Bala Led De Piso 3w	UND	237	$ 173.677	$ 41.161.449
		Suministro E Instalación Guirnalda Exterior 15 Luces Led 10m	UND	150	$ 516.636	$ 77.495.400
		Parasol Incl. Anclaje, Flanche E Instalación	ML	330	$ 2.722.338	$ 898.371.540
		Red Eléctrica de AP				
		Poste Lamina 3/16" X 9 Mts	UND	25	$ 2.978.984	$ 74.474.600
		Retiro De Poste	UND	25	$ 512.773	$ 12.819.325
		Retiro De Transformador En Mt	UND	3	$ 992.829	$ 2.978.487
		Retiro De Cable Acsr	ML	555	$ 14.532	$ 8.065.260
		Desmonte De Conjunto Primario Sencillo	UND	5	$ 97.864	$ 489.320
		Desmonte De Conjunto Secundario	UND	20	$ 78.502	$ 1.570.040
		Desconexión Cortacircuitos O Pararrayos	UND	18	$ 102.709	$ 1.848.762
		Desmonte De Luminarias	UND	25	$ 53.635	$ 1.340.875
		Desmonte Retenida A Tierra	UND	5	$ 81.342	$ 406.710

ITEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		Desconexión De Acometida Domiciliaria	UND	117	$ 6.104	$ 714.168
		Desconexión De Contador De Energía	UND	117	$ 26.735	$ 3.127.995
		Desconexión Red Secundaria 3 O Más Hilos	ML	744	$ 4.392	$ 3.267.648
		Cable Cobre Hlfr 4/0 Awg	ML	4.332	$ 183.682	$ 795.710.424
		Cable Cobre Hlfr 1/0 Awg	ML	1.665	$ 119.010	$ 198.151.650
		Instalación Cable Secundario #3/0 A #4/0	ML	5.316	$ 1.809	$ 9.616.644
		Acometida E. 2f(2#8+1#10), 3/4"	ML	1.488	$ 48.913	$ 72.782.544
		Poste De Concreto 12x1050 Kg	UND	4	$ 3.103.291	$ 12.413.164
		Concretada De Postes Primarios	UND	4	$ 110.601	$ 442.404
		Instalación Trafo 10 A 50 Kva	UND	1	$ 364.985	$ 364.985
		Instalación Trafo 75 A 112,5 Kva	UND	2	$ 472.834	$ 945.668
		Instalación Cortacircuitos O Pararrayos	UND	9	$ 118.768	$ 1.068.912
		Vestida De Conjunto Corrido Sencillo	UND	3	$ 192.365	$ 577.095
		Vestida Conjunto Doble Term Doble H (3f)	UND	2	$ 490.840	$ 981.680
		Murete Para Contador Y Caja Con Reja	UND	117	$ 937.749	$ 109.716.633
		Tubo Pvc 4"	ML	1.269	$ 72.472	$ 91.966.968
		Caja Electrica Norma Epsa 1.0x1.0x1.0mt	UND	40	$ 1.250.846	$ 50.033.840
		Instalación Contador De Energía	UND	117	$ 32.544	$ 3.807.648
		Red de Telecomunicaciones				
		Cámara Inspección Tipo B H=0.00 - 1.50 Mts	UND	16	$ 2.572.831	$ 41.165.296

ITEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		Excavación Tierra A Mano	M3	333	$ 38.672	$ 12.877.776
		Cámara Inspección Tipo B H=1.50 - 2.00 Mts	UND	10	$ 2.815.501	$ 28.155.010
		Excavación En Conglomerado Manual	M3	333	$ 43.618	$ 14.524.794
		Perforac A Rotac Con Diamant Suelos Blan	ML	104	$ 416.697	$ 43.336.488
		Tubo Galv 2 X 3mts	UND	16	$ 175.949	$ 2.815.184
		Tubería Galvanizada 4"	ML	555	$ 70.647	$ 39.209.085
		Redes Húmedas - Preliminares				
		Localización - Replanteo Vías Urbanas	M2	3.800	$ 7.328	$ 27.846.400
		Localización - Replanteo Acueducto - Alcantarillado	ML	555	$ 3.441	$ 1.909.755
		Cerramiento Tela Fib.Tejida H=2.10m	ML	1.110	$ 38.463	$ 42.693.930
		Adecuación Provisional De Senderos Peatonales en Madera	UND	18	$ 210.728	$ 3.793.104
		Suministro E Instalación De Cinta De Señalización De Peligro	UND	12	$ 225.678	$ 2.708.136
		Comisión Topográfica	MES	10	$ 16.096.863	$ 160.968.630
		Redes de Acueducto				
		Excavación Manual En Conglomerado Hasta 2,00m De Profundidad	M3	888	$ 43.618	$ 38.732.784
		Retiro De Tubería Existente 0" A 12"	ML	555	$ 11.840	$ 6.571.200
		Relleno Compactado Con Material Selecto De La Excavación	M3	200	$ 25.555	$ 5.111.000
		Relleno Con Material Seleccionado Importado (Tipo Roca	M3	200	$ 49.483	$ 9.896.600

ITEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		Muerta), Compactado Con Saltarín				
		Suministro E Instalación De Colchón De Arena	M3	89	$ 131.071	$ 11.665.319
		Tubería De Presión Para Acueducto De 4"	ML	555	$ 147.566	$ 81.899.130
		Suministro E Instalación De Tee Hd 4x4 El Pvc	UND	2	$ 205.514	$ 411.028
		Suministro E Instalación De Uniones Pvc Presión 4"	UND	5	$ 99.103	$ 495.515
		Valv Compuerta Hierro D= 4"	UND	5	$ 1.101.312	$ 5.506.560
		Anclaje En Concreto De 21 Mpa Para Tee 4"; Codos 4", Tapones 4" Y Uniones 4".	M3	6	$ 1.531.991	$ 9.191.946
		Suministro E Instalación De Acometida Acueducto Completa Ø1/2" A Red De 4" - 6"	UND	117	$ 240.114	$ 28.093.338
		Caja Contador Acueducto	UND	117	$ 44.140	$ 5.164.380
		Prueba Hidráulica A Tubería Pvc 4"- 8"	ML	555	$ 4.822	$ 2.676.210
		Retiro Acarreo Material Volqueta Kilom	M3K	15.655	$ 3.163	$ 49.516.765
		Cargue Mat. Excav. A Máquina (Sin Transp.)	M3	799	$ 7.101	$ 5.673.699
		Alcantarillado				
		Excavación A Máquina De Zanja En Material Conglomerado Profundidad Entre 0 Y 2,00 M	M3	887	$ 4.868	$ 4.317.916
		Excavación Manual En Conglomerado Hasta 2,00m De Profundidad	M3	666	$ 38.672	$ 25.755.552

ITEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		Manejo De Aguas Residuales	ML	620	$ 16.503	$ 10.231.860
		Entibado O Protección De Taludes Para Protección De Excavaciones	M2	555	$ 70.291	$ 39.011.505
		Retiro De Tubería Existente 0" A 12"	ML	261	$ 17.052	$ 4.450.572
		Retiro De Tubería Existente 16" A 33"	ML	328	$ 36.912	$ 12.107.136
		Relleno Grava Triturada Para Lecho De Tubería	M3	109	$ 109.838	$ 11.972.342
		Relleno Compactado Con Material Selecto De La Excavación	M3	109	$ 25.555	$ 2.785.495
		Relleno Con Material Seleccionado Importado (Tipo Roca Muerta), Compactado Con Saltarín	M3	367	$ 49.482	$ 18.159.894
		Suministro E Instalación De Tubería Pvc Novafort 6" Domiciliarias	ML	540	$ 102.136	$ 55.153.440
		Suministro E Instalación De Tubería Pvc Novafort 10" Sumideros	ML	210	$ 124.252	$ 26.092.920
		Suministro E Instalación De Tubería Pvc Novafort 12" 315mm	ML	156	$ 262.960	$ 41.021.760
		Suministro E Instalación De Silla Yee Novafort 12" X 6"	UND	30	$ 259.583	$ 7.787.490
		Suministro E Instalación De Tubería Pvc Novafort 355-S8	ML	84	$ 297.416	$ 24.982.944
		Suministro E Instalación De Tubería Pvc Novafort 500mm	ML	491	$ 643.637	$ 316.025.767

ITEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		Suministro E Instalación De Silla Yee Novafort 20" X 6"	UND	9	$ 521.020	$ 4.689.180
		Tub Pvc Novaloc Astm 24" Sanit"	ML	210	$ 798.254	$ 167.633.340
		Conexión Domiciliaria Grandes Diámetros	UND	156	$ 67.811	$ 10.578.516
		Suministro E Instalación De Silla Yee Novafort 14" X 6"	UND	30	$ 175.243	$ 5.257.290
		Construcción Cámara De Inspección Tipo B, Según Normas De Emcali, Con Altura De Cámara Entre 2,01 - 2,50 M.	UND	13	$ 3.098.722	$ 40.283.386
		Construcción Cámara De Inspección Tipo B, Según Normas De Emcali, Con Altura De Cámara Entre 2,51 - 3,00 M.	UND	6	$ 3.446.731	$ 20.680.386
		Construcción De Caja Inspección 60x60 Cm Prof: 0.6 -1.0m (Incluye Marco Metálico y Contramarco Metálico, Tapa Reforzada e Impermeabilizante Para Concreto)	UND	117	$ 556.549	$ 65.116.233
		Retiro Sobrantes Maquina Hasta10km.	M3	596	$ 3.164	$ 1.885.744
		Sumidero Especial Longitudinal con Desarenado Tipo B	UND	6	$ 971.407	$ 5.828.442
		Paisajismo				
		Suministro e Instalación Tierra Agrícola	M3	230	$ 118.849	$ 27.335.270
		Retiro de Prado Maleza	M2	438	$ 2.475	$ 1.084.050
		Prado Gateadora	M2	438	$ 15.829	$ 6.933.102

ITEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		Planta Ornamental Pequeña, H= 20-40 Cm	UND	1.299	$ 24.023	$ 31.205.877
		Planta Ornamental Grande H=50-80 Cm	UND	1.299	$ 40.619	$ 52.764.081
		Poda De Árboles, Inc. Retiro De Residuos	UND	38	$ 107.843	$ 4.098.034
		Riego De Prendimiento (2m3 X 100 M2)	UND	5	$ 132.308	$ 661.540
		Control De Hormiga Arriera Y Caracol Africano	M2	438	$ 24.569	$ 10.761.222
		Tratamiento Fitosanitario Individuos Arbóreos	UND	38	$ 1.245	$ 47.310
		Corte Árbol Mas Retiro(Incl. Raíces)H>3.0	UND	5	$ 97.495	$ 487.475
		Árbol Nativo H=80 - 100 Cm	UND	73	$ 50.267	$ 3.669.491
		Palma Africana - Cera 80 - 100cm	UND	53	$ 44.406	$ 2.353.518
		Palma Manila H=180 - 200cm	UND	11	$ 94.646	$ 1.041.106
		Limpieza final				
		Limpieza General	M2	9.849	$ 3.273	$ 32.235.777
		Retiro Acarreo Material Volqueta Kilom	M3K	36.901	$ 3.160	$ 116.607.160
					Subtotal Actividad 1.1.2	**$ 7.560.278.520**
1.1.3	Realizar intervenciones de arte urbano, muralismo, instalaciones interactivas y objetos de mobiliario urbano	**Arte y muralismo**				
		Muralismo y Arte Urbano (Concurso para selección de artistas, diseño, planificación y ejecuciones de las intervenciones)	M2	3.067	$ 506.637	$ 1.553.855.679
		Diseño y Construcción de instalaciones interactivas y objetos de mobiliario urbano alegórico a	UND	12	$ 73.454.546	$ 881.454.552

ITEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		personajes y memorias de la salsa caleña (Concurso para selección de artistas, diseño, planificación y ejecuciones de las intervenciones)				
Subtotal Actividad 1.1.3						**$ 2.435.310.231**
1.1.4	Realizar la interventoría del proyecto	Interventoría general del proyecto	UND	1	$ 883.506.160	$ 883.506.160
Subtotal Actividad 1.1.4						**$ 883.506.160**
Total Vigencia 2024						**$11.571.833.911**

2.1.1.1. OBLIGACIÓN 1

Dentro del alcance del contrato, el cual tiene como objetivo principal adelantar las acciones de planificación, verificación y ejecución de las actividades propias que requieren ejecutarse en torno a las tareas propias para el desarrollo del PROYECTO.

Por ende, el alcance del objeto del CONTRATO contiene las siguientes actividades:

- Consultoría sobre los estudios y diseños de la Intervención de Urbanismo
- Intervención de Urbanismo
- Intervención de Arte
- Interventoría

Así mismo en el contrato se encuentra la Cláusula Séptima: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A CARGO DE LA EDRU:

a) Adelantar los procesos necesarios para la contratación y celebrar los contratos derivados de obra e interventoría, para la implementación del PROYECTO, de acuerdo con lo definido en el alcance del CONTRATO.

b) Verificar que el valor de los contratos antes mencionados, incluyan los respectivos AIU y demás tributos y costos totales directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación de los mismos.

c) Pactar, en los contratos que celebre en virtud del CONTRATO, la forma de pago de acuerdo con el flujo financiero establecido en la forma de pago del CONTRATO.

d) Exigir dentro de los contratos derivados, las garantías conforme a la ley a los contratistas de obra y de interventoría.

e) Contratar la interventoría para el seguimiento de la ejecución de los contratos de obra y arte celebrados para la ejecución del PROYECTO.

f) Entregar de manera oportuna toda Información que requiera –LA SECRETARÍA sobre el desarrollo del PROYECTO.

g) Tener en cuenta las sugerencias de LA SECRETARIA para el desarrollo del PROYECTO.

h) Permitir el acompañamiento de personal designado por LA SECRETARÍA en los comités o mesas técnicas relacionadas con la ejecución del objeto del CONTRATO.

i) Informar, cuando así lo requiera a LA SECRETARÍA, el avance de las obras relacionadas con el objeto del CONTRATO.

k) La EDRU deberá velar por el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones de obra establecidas en los diseños para los contratos derivados.

Por consiguiente, se están desarrollado desde el acta de inicio del contrato las obligaciones, las cuales hacen parte del cronograma y del plan de trabajo entregado para el primer cobro en el contrato, en el avance de las obligaciones, se encuentra:

1. Adelantar los procesos necesarios para la contratación y celebrar los contratos derivados de obra e interventoría, para la implementación del PROYECTO, de acuerdo con lo definido en el alcance del CONTRATO.

Donde se han generado las siguientes actividades:
- Realizar la preparación y seguimiento general del proyecto.
- Realizar las acciones de mejoramiento espacial y urbanístico del recorrido patrimonial.

- En proceso de elaborar y presentar documentos precontractuales para las intervenciones de urbanismo y su interventoría:

1.Análisis del Sector
2.Estudios Previos
3.Apéndice Técnico
4.Términos de Referencia.

2. Verificar que el valor de los contratos antes mencionados, que incluyan los respectivos AIU y demás tributos y costos totales directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación de los mismos.
Donde se han generado las siguientes actividades:

- En proceso de revisión que el valor de las propuestas económicas de los contratistas seleccionados de obra e interventoría hayan incluido los respectivos AIU (obra) y demás tributos y costos totales directos e indirectos. Y adicionalmente que los valores de las propuestas coincidan con el valor de cada contrato a suscribir.

3. Entregar de manera oportuna toda Información que requiera LA SECRETARÍA sobre el desarrollo del PROYECTO.

Donde se han generado las siguientes actividades:

- Se ha compartido información en los medios y las formas que ha establecido la SECRETARÍA cada vez que esta lo requiera.
- Se está entregando los productos establecidos en la forma de pago del contrato.

4. Tener en cuenta las sugerencias de LA SECRETARIA para el desarrollo del PROYECTO.

Donde se han generado las siguientes actividades:

- Realizar subsanaciones y ajustes a los documentos y/o entregables que indique la SECRETARÍA en caso de requerirse. Al respecto la Secretaría envió dos oficios a la EDRU con radicados Orfeo No. 20244148020000 15811 y No. 20244148020000 16501 y la EDRU generó un oficio con radicado interno No.2024.10.18.1.200 y radicado Orfeo No.20244148010000 16812 del 28 de agosto de 2024, atendiendo a las observaciones del primer entregable.

- Se radicó el 02 de septiembre de 2024 a EMCALI - Unidad de Proyectos de Media Tensión, un oficio con las subsanaciones solicitadas.

- Se generó el 04 de septiembre de 2024, acta de comité técnico No.5 con la Secretaría de Cultura.

- Se generó el 04 de septiembre de 2024, acta de comité con EMCALI – UPM 996.

- Se radicó el 10 de septiembre de 2024 a EMCALI - Unidad de Implementación de Proyectos y Servicios, un oficio con los estudios y diseños de redes de telecomunicaciones.

- Se realizó el 16 de septiembre de 2024 con EMCALI – ENERGIA, una reunión con el fin de revisar el diseño eléctrico del proyecto.

- El 16 de septiembre de 2024 EMCALI – Redes húmedas: entregó oficio con radicado 311-1356-2024 donde informan los pasos finales para la aprobación de la reposición de las tuberías de acueducto y alcantarillado del proyecto.

- El 24 de septiembre de 2024, se radicó a la Secretaría de Cultura un oficio con radicado interno No.2024.10.18.1.236 y Orfeo No.20244173010203243 2.

- El 27 de septiembre de 2024, se radicó a EMCALI - Unidad de Implementación de Proyectos y Servicios, un oficio con las subsanaciones de redes de telecomunicaciones V5.

- El 27 de septiembre de 2024, se radicó a EMCALI - Unidad de Proyectos de Media Tensión - UPM, un oficio con las subsanaciones de redes secas.

- Se radicó el 04 de octubre de 2024, un oficio a la Secretaría de Cultura, con radicado interno No.2024.10.18.1.251 y Orfeo No.202441480100023212, dando respuesta a las observaciones enviadas por la Secretaría de Cultura mediante oficio con radicado No. 202441480200020271 del 24 de septiembre de 2024.

5. Permitir el acompañamiento de personal designado por LA SECRETARÍA en los comités o mesas técnicas relacionadas con la ejecución del objeto del CONTRATO.

Donde se han generado las siguientes actividades:
Realizar reuniones de seguimiento a la ejecución del CONTRATO.

Se informa que todos los productos mencionados anteriormente, como los documentos soportes se encuentran en el drive con link de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/1F1V2n20y4ZIluf_Nq4Obr_dzQlAq4UWH,la ruta de acceso es: "CONTRATO INT.4148.010.26.1.0837-2024-B.OBRERO", 2. PAGOS CONTRATO 4148.010.26.1.0837-2024-B.OBRERO, 1 PAGO - 30%, a continuación se relacionan las siguientes personas de la Secretaría de Cultura que tienen acceso:

Camilo Hurtado, correo: camilo.hurtado@cali.gov.co

Betulia torres, correo: betulia.torres@cali.gov.co

Faber Espinosa, correo: faber.espinosa.par@cali.gov.co

Andrés Erazo: andresdamianerazo2023@gmail.com

Roberto -neisa, correo:roberto.neisa@cali.gov.co

Viviana Erazo, correo: viviana.erazo.jim@cali.gov.co

Maria Angelica Garcia, correo:fortalecimiento.culturacali@gmail.com

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: LA SECRETARIA pagará el valor del CONTRATO, es decir, ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MCTE (11.571.833.911), de la siguiente manera:

1. El primer pago correspondiente al 30%:

- Por la presentación de sugerencias o recomendaciones a los estudios y diseños y demás información técnica relevante del proyecto suministrada por parte de la Secretaría.

- Presentación del plan de trabajo.

- Aprobación del Cronograma de Actividades que presente LA EDRU a LA SECRETARIA. La EDRU presentará a LA SECRETARIA el mencionado Cronograma dentro de los 10 días corrientes siguientes a la firma del Acta de inicio del Contrato. La aprobación del Cronograma por parte de LA SECRETARÍA se deberá dar dentro de los 3 días corrientes siguientes a la fecha en que el mismo haya sido remitido por la EDRU.

4. ANEXOS

- Anexo No.1, oficio a la Secretaría de Cultura con radicado interno No. 2024.10.18.1.200 y radicado Orfeo No.202441480100016812, de fecha 28 de agosto de 2024.

- Anexo No.2, oficio a EMCALI - Unidad de Proyectos de Media Tensión de fecha 02 de septiembre de 2024.

- Anexo No.3 acta de asistencia a comité técnico No.5 con la Secretaría de Cultura.

- Anexo No.4 acta de comité con EMCALI – UPM 996 de fecha 04 de septiembre de 2024.

- Anexo No.5 oficio a EMCALI - Unidad de Implementación de Proyectos y Servicios de fecha 10 de septiembre de 2024.

- Anexo No.6 Acta de reunión a EMCALI – Energía de fecha 16 de septiembre de 2024.

- Anexo No.7 oficio de EMCALI - Redes húmedas con radicado 311-1356-2024, de fecha 16 de septiembre de 2024.

- Anexo No.8 oficio a la Secretaría de Cultura con radicado interno No.2024.10.18.1.236 y Orfeo No.202441730102032432 de fecha 24 de septiembre de 2024.

- Anexo No.9 oficio a EMCALI - Unidad de Implementación de Proyectos y Servicios de fecha 27 de septiembre de 2024.

- Anexo No.10 oficio a EMCALI - Unidad de Proyectos de Media Tensión – UPM de fecha 27 de septiembre de 2024.

- Anexo No.11 Oficio a la Secretaría de Cultura con radicado interno No. 2024.10.18.1.251 y radicado Orfeo No. 20244148010002321 2, de fecha 04 de octubre de 2024.

Atentamente:

MAURICIO BONILLA GUERRERO
SUBGERENTE
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA EDRU EICE

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Andrea Farfán Guerrero	Arquitecta Contratista	
Revisó	Sandra Milena Becerra Diaz	Directora de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			